



INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA TODOS LOS ESTUDIANTES SOBRE PRÓXIMAS CONVOCATORIAS GVA CURSO 2020-2021: EXENCIÓN DE TASAS Y SALARIO

Estimados estudiantes, os informamos que, ante la actual crisis sanitaria, económica y social generada por la pandemia del COVID-19, las diferentes administraciones públicas están movilizándose para que puedan mitigarse los efectos negativos de esta pandemia sobre las personas más vulnerables con condiciones socioeconómicas más precarias, para que nadie quede atrás y todos puedan avanzar y concluir sus estudios superiores.

Podéis consultar las medidas extraordinarias y excepcionales que va a implementar la Dirección General de Universidades durante el curso académico 2020-2021 las cuales contemplan medidas de naturaleza académica y económica, y se centrarán en las Becas salario ligadas a la renta y en las Becas para la realización de estudios universitarios de grado, en el siguiente enlace:

[Nota informativa próxima convocatoria 2020-2021 becas GVA Exención de tasas y Salario](#)

Estamos a vuestra disposición para cualquier duda o consulta que pudiera surgir al respecto a través de la herramienta poli[Consulta]

[poli\[Consulta\]Servicio de Alumnado](#)

SERVICIO DE ALUMNADO